MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

CONTRATO N° 02/2020

Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, domiciliada en Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy Nº 313, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero, con Cédula de Identidad N° 1.218.152, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Talleres Unión, domiciliada en Carmelo Peralta c/ Tajy de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario Aldo Bogado Casco, con Cédula de Identidad N° 4.731.444, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Reparación de maquinarias y equipos.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en SICP ;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Talleres "Unión" Telef.: 0521 205 110

MUNICIPALIDAD DE SAN ROSA DEL MBUTUY INTENDENCIA MUNICIPAL

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 374683.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de llamado a Contratación Directa N° 02/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 69/2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-001	Reparacion de cachamba completa y cilindro telescopico incluye mano de obra y repuestos, Camión tumba Scania	Unidad	UNIDAD	1	24.750.000	24.750.000
2	73152101-001	Cambio de ruleman y reten de masa delantera, incluye mano de obra y repuestos, Pala cargadora Michigan	Unidad	UNIDAD	2	3.500.000	7.000.000
3	73152101-001	Reparacion de cilindro de direccion, incluye mano de obra y repuestos, Pala cargadora Michigan	Unidad	UNIDAD	2	2.500.000	5.000.000
4	73152101-001	Reparacion de de cilindro de levante, incluye mano de obra y repuestos, Pala cargadora Michigan	Unidad	UNIDAD	2	3.200.000	6.400.000
5	73152101-001	Reparacion de cilindro de direccion, incluye mano de obra y repuestos, Pala cargadora Michigan	Unidad	UNIDAD	2	2.900.000	5.800.000
6	73152101-001	Reparacion de embrague, incluye mano de obra y repuestos, tractor Massei 270	Unidad	UNIDAD	1	2.700.000	2.700.000
7	73152101-001	Reparacion de embrague, incluye mano de obra y repuestos, tractor Massei 290	Unidad	UNIDAD	1	4.200.000	4.200.000
8	73152101-001	Reparacion de tren delantero y cubos, incluye mano de obra y repuestos, tractor Massei 290	Unidad	UNIDAD	1	8.200.000	8.200.000

Taller "Unión" Telef.: 0521 205 110

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY INTENDENCIA MUNICIPAL

9	73152101-001	Valdam reparacion de rastra, incluye mano de obra y repuestos	Unidad	UNIDAD	1	18.900.000	18.900.000
10	73152101-001	Tatu reparacion de rasta, incluye mano de obra y repuestos	Unidad	UNIDAD	1	16.300.000	16.300.000
11	73152101-001	Reparacion de traila completo, incluye mano de obra y repuestos	Unidad	UNIDAD	1	6.400.000	6.400.000
12	73152101-001	Reparacion de patrola completo, incluye mano de obra y repuestos	Unidad	UNIDAD	1	8.100.000	8.100.000
13	73152101-001	Reparacion de sistema elastico, incluye mano de obra y repuestos, Hyundai Conti	Unidad	UNIDAD	1	3.700.000	3.700.000
14	73152101-001	Cambio de turbo, incluye mano de obra y repuestos, Hyundai Conti	Unidad	UNIDAD	1	12.800.000	12.800.000
15	73152101-001	Reparacion de masa delantera, incluye mano de obra y repuestos, Hyundai Conti	Unidad	UNIDAD	1	2.650.000	2.650.000
16	73152101-001	Reparacion de masa trasera, incluye mano de obra y repuestos, Hyundai Conti	Unidad	UNIDAD	1	2.600.000	2.600.000
17	73152101-001	Reparacion de sistema de freno general, incluye mano de obra y repuestos, Hyundai conti	Unidad	UNIDAD	1	4.500.000	4.500.000
						Precio Total	**140.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ciento cuarenta millones

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Municipalidad de

Talleres "Unión" Telef.: 0521 205 110

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY INTENDENCIA MUNICIPAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Santa Rosa del Mbutuy.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Intendente Municipal, Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Talleres "Unión" Telef.: 0521 205 110

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY INTENDENCIA MUNICIPAL

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, República del Paraguay al día 31., mes enero y año 2020.

Talleres c/a "Unión" Telef.: 0521 205 110

Aldo Bogado Casco
Talleres Unión

Proveedor

MUNICIPALIDAD DE SAN ROSA DEL MBUTUY – INTENDENCIA MUNICIPAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero
Intendente Municipal

Contratante